

RESOLUCION No. 312-AD-77

	Lima, 1 ° de	Abril	de 197 <u>7</u>
--	--------------	-------	-----------------

Visto, el Expediente de Registro Nº 2055 de doña --Rosario GOYTIZOLO FABRIS, por el que solicita licencia por enfer medad;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente justifica su petición con los re quisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º - de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servi cio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la --opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a doña ROSARIO GOYTIZOLO FABRIS, Auxiliar de Secretaría, Grado VII-2 del Servicio de Medicina RED, CINCO (5) días de licencia por enfermedad con goce ínte gro de Haber, desde el 18 hasta el 22 de Febrero de 1977.

Registrese y comuniquese.

OCA/UP DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGIE

INRED







INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

615 2 9 MAR. 1977

(INRED)

LIMA-PERU ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR 3ER. PISO CASILLA 2243 - TELEFONO 329177 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6 7 OCA/UP-77 INFORME Nº

DIRECCION EJECUTIVA

JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRA-DE

CION.

Licencia por enfermedad ASUNTO

Rosario GOYTIZOLO FABRIS

Expediente Nº 2055 REF.

FECHA Lima, Marzo 28 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de deña Rosario GOYTIZOLO FABRIS, solicitando CINCO (5) --días de licencia por enfermedad a partir del 18 hasta - el 22 de Febrero del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el res pectivo proyecto para que por su digno intermedio se sir va aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

de Administración del INRED

Atentamente.

OCA/UP

DGdeA/maju.

JOSE ZUBIETA BEJAR JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDUC Oficin